



MINISTERIO DE SALUD

REGION HUETAR NORTE,  
AREA RECTORA DE SALUD FLORENCIA.

No.1727  
MS-OPAH-PS-CPF-06

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD  
N° MS-RHN-ARF-OPM-02-10-100-2007

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (artículos 222 y 298) y el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud y demás normativa vigente, se extiende el presente permiso de funcionamiento a:

**DESAFIO AADVENTURE COMPANY**  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL DESAFIO DE LA FORTUNA S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL KRISHNAN KUMAR SURESH  
CEDULA JURIDICA 3-101-16296900 CEDULA 175-184440-013221  
TIPO DE ACTIVIDAD RAPIDOS Y CABALGATAS  
DIRECCIÓN ALAJUELA SAN CARLOS LA FORTUNA  
PROVINCIA CANTÓN DISTRITO  
OTRAS SEÑAS DETRÁS DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA FORTUNA

CLASIFICACION CIU

9249

TIPO DE RIESGO

B

Dado en la ciudad de FLORENCIA a los 09 Días del mes de ABRIL de 2007.

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento o las infracciones que se cometan, ameriten la cancelación o suspensión anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

REQUIERE RENOVACION

Tiene validez CINCO (5) AÑOS

SI

NO

Debe ser renovado el 09 de ABRIL del 2012.

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-RHN-ARSEL-289-2007

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

DR. JORGE NAÍEZ PORRAS  
NOMBRE  
DIRECTOR AREA RECTORA DE SALUD

Jorge Naíez Porras  
FIRMA  
DIRECTOR AREA RECTORA DE SALUD

SELLO



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD HUETAR NORTE  
ÁREA RECTORA DE SALUD DE FLORENCIA  
Telefax: 2475-7002

HN-ARS-F-232-2010  
Florencia 28 de Abril de 2010

**Misión**

Garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

**Visión**

Seremos una institución devocionada, articulada internamente, coherente en su capacidad resolutoria, con una cultura caracterizada por la orientación a los resultados y a la rendición de cuentas, con funcionarios (as) debidamente calificados, apropiados de su papel y proactivos.

Por nuestro estilo de liderazgo, nuestra capacidad técnica y el mejoramiento logrado en el estado de salud de la población, seremos una institución con alta credibilidad a nivel nacional e internacional, la población nos percibirá como garantes de su salud y los actores sociales, sujetos y clientes directos de la rectoría nos sentirán como sus aliados.

**Valores Institucionales**

1. Salud como cultura de vida y de trabajo
2. Liderazgo
3. Compromiso
4. Efectividad

Página 1 de 1

Suresh Kumar Krishnan  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
Desafío de La Fortuna S.A.  
Detrás de la Iglesia Católica de La Fortuna de San Carlos.

Estimada señora:

**ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE ACTIVIDAD PARA AGENCIA DE VIAJES RECEPTIVA, AL PERMISO MS-RHN-ARF-OPM-02-10-100-2007, DEL ESTABLECIMIENTO DESAFIO ADVENTURE COMPANY, SITA DETRÁS DE LA IGLESIA CATOLICA LA FORTUNA.**

En respuesta a la solicitud citada en el epigrafe, le informo que de conformidad con lo señalado en el artículo N° 37 del Decreto Ejecutivo N° 34728-S, "Reglamento General para el Otorgamiento de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento", sobre los cambios no sustanciales, (Riesgo actual B CIU 9249, Riesgo ampliación C, CIU 7499) se resuelve **APROBAR** dicha solicitud.

Sin otro particular, se despide

Atentamente;

**DIRECCION DE AREA RECTORA DE SALUD FLORENCIA**

Dr. Mario Esquivel Arroyo  
**DIRECTOR a.i.**

/sma

- Expediente.
- Archivo

